

Inspiravit LLC 2105 Vista Oeste St Nw Suite E - 1358 Albuquerque, New Mexico 87120, USA

Contrato Genérico de Nombres de Dominio

El contrato de registro ("Contrato") expone los términos y las condiciones de su uso por parte del Consejo de Registradores de Internet (CORE) para registrar un nombre de dominio en Internet. Con el fin de completar el proceso de registro, el registrante deberá leer y aceptar la obligación de cumplir todos los términos y las condiciones de este contrato, la lista de tarifas adjunta y la política de disputa, y cualquier normativa o política que están o puedan ser publicadas por el CORE. Este contrato será efectivo si es aceptado por el CORE. El CORE es un registrador acreditado junto con la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN) bajo un acuerdo entre el CORE y la ICANN (Acuerdo ICANN). El registrante acepta que el CORE pueda modificar este contrato si es necesario para cumplir su acuerdo con la ICANN u otro.

1. Tarifas

Considerando los servicios de registro de nombres de dominio proporcionados por el CORE, el miembro del CORE cuya solicitud sea procesada deberá pagar las correspondientes tarifas del registro inicial y las de renovación. El registrante deberá notificar cuando hay que pagar la renovación de tarifas, y será responsable de asegurar que se realizan tales pagos. Si estas tarifas no se abonasen en el periodo especificado en la nota de renovación, se cancelará el registro del registrante. El registrante acepta que el CORE no tiene en absoluto ninguna responsabilidad en lo que respecta a tal cancelación.

2. Política de disputa

El registrante acepta estar obligado por la actual política de disputa de nombres de dominio del CORE ("Política de Disputa") que se incluirá en este contrato de referencia. El registrante puede encontrar esta política de disputa en http://www.corenic.org/dispute-policy. Cualquier disputa relacionada con el derecho a usar su nombre de dominio estará sujeta a la Política de Disputa. El CORE puede modificar esta política discrecionalmente y en cualquier momento. El registro continuado del nombre de dominio del registrante, después de la modificación de la Política de Disputa, se convierte en efectivo y representa su aceptación de aquellas modificaciones. Si el registrante no está de acuerdo con una modificación, puede solicitar que se elimine su nombre de dominio. El registrante acepta estar sujeto a las provisiones especificadas en la política de disputa en vigor durante el período en que su nombre de dominio sea requerido por un tercero. También aceptará que en el caso de conflicto de un nombre de dominio entre él y un tercero, deberá indemnizar y no perjudicar al CORE de conformidad con los términos y las condiciones incluidas en la Política de Disputa.

3. Uso de la información

Como parte del proceso de registro, el registrante deberá proporcionar y actualizar cierta información a fin de mantenerla vigente y que sea completa y precisa. Esta información incluye (i) su nombre completo, dirección, dirección electrónica, número de teléfono y número de fax si tuviese; (ii) nombre de una persona autorizada con la que contactar en el caso de que el registrante sea una organización, asociación o corporación; (iii) direcciones IP del servidor primario y cualquier servidor secundario; (iv) los nombres correspondientes de aquellos servidores; (v) el nombre completo, la dirección, la dirección electrónica, el número de teléfono y de fax si fuese el caso de un contacto administrativo para el nombre de dominio; (vii) el nombre completo, la dirección, la dirección electrónica, el número de teléfono y de fax, si fuese el caso, del contacto de zona para el nombre de dominio; y (viii) cualquier remarca concerniente al nombre de dominio registrado que debiera aparecer en la base de datos Whois. El registrante acepta que el proporcionar intencionadamente información incorrecta o el incumplir deliberadamente con la actualización de información constituirá inmediatamente una infracción material del acuerdo y será la base de la cancelación de su nombre de dominio. Si el registrante autoriza usar un nombre de dominio a un tercero, el registrante será sin embargo el propietario del registro del nombre de dominio y el responsable de proporcionar información completa a su contacto y de suministrar y actualizar apropiadamente información técnica, administrativa y de contacto de zona. El registrante acepta que el CORE haga públicos algunos de los datos proporcionados durante el proceso de registro tal como exige la ICANN. Además, aceptará que la ICANN pueda imponer pautas, límites y/o condiciones que estén relacionados con la cantidad y el tipo de información que el CORE pueda o deba poner a disposición de entidades públicas o privadas. El CORE, aparte de eso, no revelará los datos del



Inspiravit LLC 2105 Vista Oeste St Nw Suite E - 1358 Albuquerque, New Mexico 87120, USA

registrante a un tercer a menos que sea necesario para mantener su nombre de dominio. El registrante puede solicitar una copia de los datos que están en posesión del CORE para revisarlos, modificarlos o actualizarlos.

4. Políticas de uso

El CORE se reserva el derecho de suspender o cancelar el nombre de dominio del registrante en el caso de que utilice ese nombre de dominio para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con cualquier norma aplicable o admisible política de uso consuetudinario de Internet, o si el registrante usa el nombre de dominio relacionado con actividades ilegales.

5. Agentes y Licencias

El registrante acepta que si su nombre de dominio se registra en nombre de aquella persona que actúa como su agente (por ejemplo, un proveedor de servicios de Internet, un empleado, etc.), estará obligado, sin embargo, como mandante a todos los términos y condiciones mencionados aquí, incluyendo la política de disputa. El registrante acepta, que si permite que terceros usen su nombre de dominio, continuará siendo el propietario del nombre de dominio, y responsable de todas las obligaciones según este contrato.

6. Limitación de responsabilidad

EL REGISTRANTE ACEPTA QUE EL CORE NO RESPONDERÁ ANTE ÉL U OTRA PERSONA DE LA PÉRDIDA QUE PUEDA SER DEBIDA POR (A) PÉRDIDA DEL REGISTRO DE UN NOMBRE DE DOMINIO; (B) EL USO DE SU NOMBRE DE DOMINIO; (C) RETRASOS EN EL ACCESO O INTERRUPCIONES DEL ACCESO AL SISTEMA DE REGISTRO DEL CORE; (D) LA NO ENTREGA O ERROR DE ENTREGA DE LOS DATOS ENTRE EL REGISTRANTE Y EL CORE; (E) CASOS MÁS ALLÁ DEL CONTROL RAZONABLE POR PARTE DEL CORE; (F) EL PROCESAMIENTO DE ESTA SOLICITUD; (G) EL PROCESAMIENTO DE CUALQUIER MODIFICACIÓN DEL REGISTRO ASOCIADA CON EL NOMBRE DE DOMINIO; (H) EL INCUMPLIMIENTO DE PAGO POR PARTE DEL REGISTRANTE O DE SU AGENTE DE LAS TARIFAS ESPECIFICADAS MÁS ADELANTE: O (I) LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE DISPUTA. ADEMÁS, EL CORE NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGÚN TIPO DE DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES O FORTUITOS (INCLUYENDO LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS) SIN TENER EN CUENTA SI LA FORMA DE LA ACCIÓN ES EN CONTRATO, AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA) U OTRA DIFERENTE, INCLUSO SI EL CORE HA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. EN NINGÚN CASO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DEL CORE EXCEDE EL TOTAL DE LA CANTIDAD PAGADA POR EL REGISTRANTE AL CORE POR EL REGISTRO DEL NOMBRE DE DOMINIO DURANTE LOS TRES AÑOS ANTERIORES SEGÚN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. AUNQUE ALGUNOS ESTADOS NO PERMITAN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INDIRECTOS O FORTUITOS, EN TALES ESTADOS NUESTRA RESPONSABILIDAD SE LIMITA A LA EXTENSIÓN PERMITIDA POR LEY.

7. Indemnización

El registrante acepta defender, indemnizar y resarcir al CORE y a cualquier registro de nombre de dominio solicitado, incluyendo a Network Solutions, Inc., y los directores, funcionarios, empleados, agentes de cada uno de ellos, de cualquier pérdida o costes, incluidos los gastos de abogado, resultantes de una reclamación por parte de terceros, o demanda relacionada con su nombre de dominio o el uso del mismo. Esta indemnización es adicional a cualquier otra indemnización exigida según la política de disputa.

8. Declaraciones y garantías

El registrante declara y garantiza que toda la información que ha dado en relación a su registro es completa y correcta. El CORE no hace declaraciones ni garantías de ningún tipo en relación con este acuerdo. El CORE no declara ni garantiza que el registro del nombre de dominio lo inmunice de los cambios en su nombre de dominio.

9. Infracción y revocación



Inspiravit LLC 2105 Vista Oeste St Nw Suite E - 1358 Albuquerque, New Mexico 87120, USA

Cualquier infracción de este contrato o política de disputa deberá resolverla el registrante dentro de un período de 30 días desde la notificación del CORE. Si el registrante no pone resuelve la infracción, el CORE puede revocar el registro del nombre de dominio. El registrante también acepta que el CORE discrecionalmente tendrá el derecho a revocar, suspender, ceder o modificar un registro de nombre de dominio dentro de los siete días anteriores a la notificación escrita, o en el momento en que el CORE reciba de un tribunal de jurisdicción competente una orden correctamente autenticada, sentencia arbitral, que exija la revocación, suspensión, cesión o modificación del registro del nombre de dominio.

10. Ley reguladora

Este contrato, sus derechos y obligaciones y todas las acciones contempladas por él serán regulados por las leyes suizas, como si este contrato fuese completamente registrado y ejecutado en Suiza. Cualquier acción para incumplir este contrato o cualquier asunto relacionado con el uso de la página del CORE será llevado en exclusiva en los tribunales suizos, en Ginebra.

11. General

Este contrato, la tabla de tarifas del CORE y la política de disputa junto con las enmiendas o modificaciones de cualquiera de ellos constituye un completo y exclusivo acuerdo entre el registrante y el CORE, y sustituye y regula todas las anteriores propuestas, acuerdos u otras comunicaciones. Nada de lo contenido en esta Política será visto como creado por una agencia, sociedad o cualquier otra forma de empresa comercial entre terceros. El incumplimiento por parte del CORE de exigir la ejecución de cualquiera de las provisiones de este documento no afectará al pleno derecho de exigir tal actuación posteriormente; ni la renuncia por parte del CORE de cualquier provisión de este documento será tomada o considerada una renuncia de la provisión misma. En el caso de que cualquier provisión de este contrato no sea ejecutable o válida según cualquier ley aplicable o por una decisión del tribunal, tal inejecutabilidad o invalidez no hará inejecutable e inválido el contrato en su totalidad. El CORE enmendará o sustituirá tal provisión con otra que sea válida y ejecutable y la cual logre, dentro de los límites posibles, los objetivos originales y la intención del CORE tal como se reflejaba en la provisión original. Ninguna provisión de este contrato, incluyendo la tabla de tarifas del CORE y la Política de Disputa, puede ser enmendada o modificada por el registrante, excepto por medio del documento escrito firmado por el CORE.